

Re: SINPROC 785379 de 2019

1 mensaje

comisionciudadana bogotacundinamarca <ccccbogotacundinamarca@gmail.com>

26 de enero de 2020, 16:52

Para: anticorrupcionytransparencia@ambientebogota.gov.co, atnciudadano@idu.gov.co, "Correspondencia ." <correspondencia@ambientebogota.gov.co>, correoalcalde@alcaldiabogota.gov.co, contacto@las2orillas.co, controlcivicoverde@gmail.com, indignadosconlacorrupcion@gmail.com, mesadebosquesdelmeta@gmail.com, mesadebosquesdelaamazoninoquia@gmail.com

Bogota d.c 27 de enero de 2010

**COMISION CIUDADANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
BOGOTA - CUNDINAMARCA**

Señores
BOGOTA
SECRETARIA DEL AMBIENTE
COMUNICADORA SOCIAL
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

Repetados Servidores publicos,

ASUNTO : APORTES, ARTICULO 73 Y 74 LEY 1474 DE 2011 -**PLAN DE ACCION Y ANTICORRUPCION -**

1)- PARA CUMPLIR EL TRATADO DE ESCAZU de pronta, vigencia plena debera adotarse un PLAN INTERNO de control de riesgos de corrupcion relacionados con el DELITO de USO INDEBIDO DE INFORMACION PRIVILEGIADA, EN CADA AREA, PROCESO, PROGRAMA Y PROYECTO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE,

2) - control del riesgo de CORRUPCION de MAL GASTO DE RECURSOS PUBLICOS; (ineficiencia, y eneficacia) SE DEBERA ENFOCAR el plan de accion de la Secretaria del Ambiente en CREAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES, PARA ACELERAR LA TRANSICION ENERGETICA, y destinar el 60% del actual presupuesto a apoyar iniciativas, CON MAYOR PUNTAJE LAS DE EMPRESAS, SOLIDARIAS, Y EMPRESAS BIC ley 1901 de 2018--- de EMPRENDIMIENTOS de internalizacion de costos ambientales y acogiendo la metodologia de articulacion para la Competitividad, del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

3) la secretaria del AMBIENTE; HISTORICAMENTE NO A REALIZADO ESTUDIOS DE COSTOS AMBIENTALES POR SECTORES ECONOMICOS eso ha sido un acto de corrupcion, evidente, un prevaricato cometido por PASADAS admistraciones, ya que la LEY 99 exige INTERNALIZAR LOS COSTOS AMBIENTALES, EN TODA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE crea o produce costos ambientales INCLUIDA LA DE GESTION DE LOS RESIDUOS, SOLIDOS LO CUAL NO A REALIZADO LA SECRETARIA DEL AMBEINTEL SE LE HA PPASADO POR ALTO,,, Y ESTO ES UN DELITO DE PREVARICATO POR OMISION, Por ello solicitamos que expresamente queden tanto en le mapa de riesgos coo en el plan de acción anticorrupcion y acciones de MEJORA o de reveritr la IMPUNIDAD AMBIENTAL con incentivos, apoyos, asesorias a ACCIONES De INTERNALIZCION DE COSTOS AMBIENTALES, comenzando con los RESIDUOS ORGANICOS QUE INEXPLICAMENTE NO hace nada apreciable al respecto la SECRETARIA DEL AMBIENTE,,,Y deja que la UAESP gobierne el MERCADO DEL VIEJO SISTEMA de REOCGER; MEZCLAR RESIDUOS Y ENTERRAR; en el relleno saniitario de doña JUANA;; ignoar el coneps de crecimeito erde, y la estrategia de ECONOMIA CIRCULAR ES UN ACTO DE CORRUPCION, VER ANEXO (CORRUPCION Y DERECHOS HUMANOS Y POR FAVOR desde la dicetora de la entidad LEER; y aplicar .. en la ENTIDAD; en su redirecccionamiento estrategico...

4) CIRCU**LA MUCHA INFORMACION PUBLICA; en whatsapp de FUNCIONARIOS; en alguna entidades, ESTOS SE DEBEN PROHIBIR si es el caso O POR CAUSALIDAD SE PRESENTA en la secretaria del AMBIENTE; y realizar auditorias, ALEATORIAS** a los celulares, de funcionarios y CONTRATISTAS;,,, esto es CONTROL EXANTE DE RIESGOS DE CORRUPCION COMO EL DEL DELITO DE USO INDEBIDO DE INFORMACION PRIVILEGIADA, CON EL TRATADO DE ESCAZU LO EXIGIREMOS, DESDE ABRIL .. SI LO APRUEBA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE FORMA PENAL...

5) sE DEMANDA SE REQUIERE, QUE SE convoquen a ciudadanos interesados en el residseño de la PAGIINA WEB la cual NO PROPOICNA INFORMACION DIARIA; del aporte de valor PUBLICO diario y semanal de cada servidcor publico, o contratista de la secretaria del ambiente y decada PROCESO; o PROYECTO ejecutado,,,ue deberan ser cada vez MAS COOLABORATIVOS; y menos, COMPRAS DE CONULTORIAS UNIPERSONALES;,,, lo cual desconoce e articulo 78 de la ley 1474 de 2011 y la ley 1757 desde el articulo 104 y 60 y siguientes

6) Se deben Producir boletines de correo Electronico DIARIOS; WEB y crear un whatsapp (responsable cada jefe de area) por cada area de intervencion de la Secretaria del AMBIENTE como AIRE; SUELO; AGUA; ESPACIO PUBLICO; RESIDUOS SOLIDOS; sera **acto de corrupcion continuar la OFICINA DE COMUNICACIONES de la secretaria del ambiente, como una OFICINA DE CONTRATACION DE PUBLICIDAD ENGAÑOZA; Y MENTIROSA;** como hizo la administración peñaloza,,,, se debe CREAR UN GRUPO DE TRABAJO con los gestores de INTEGRIDAD DE RESPETO Y PROTECCION DEL DERECHO A INFORMAR Y SER INFORMADOS, LOS CIUDADANOS INTERESADOS, EN LA INFORMACION AMBIENTAL DE LA CIUDAD.

7) Sera ALTO RIESGO DE CORRUPCION; urbanizar las tierras perifericas, como la reserva VANN DER HAMMEN y NO INTERNALIZAR LOS COSTOS AMBIENTALES por cada proyecto de construcción, inmobiliario, ESO HA SIDO EL BENEFICIO DE LOS ESPECULADORES DE TIERRAS, y las trampas para evitar la PLUSVALIA; por lo cual SE DEBERA DEMOCRATIZAR el plan de acción de la secretaria del ambiente, para promover a SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE UNIVERSIDADES, Para determinar los valores de la PLUSVALIA; y de los costo ambientales de cada proyecto inmobiliario, evitando que COSTOSOS Y POCO ETICOS; consultores de empesaas cosntructores, MANIIPULEN la informacion y crean un RIESGO DE CORRUPCION por asimetrías de información y capacidades,,,,,

8) LA SECRETARIA DEL AMBIENTE DEBERA LIDERAR Y ELABORAR DE FORMA PARTICIPATIVA, con la EAAB empresa de acueducto de bogota, MECANISMO DE SOLIDARIDAD, urbano - rural con familias de trabajadores, y emprendedores rurales de la REGION DE COBERTURA DE LS SENTENCIA STC 4360 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TEMA QUE CONOCE MUY BIEN CAROLINA URRUTIA, DESDE SEMANA SOSTENIBLE... AMAZONAS; donde los bosques PRODUCEN EL AGUA DE BOGOTA, Y LA REGION CENTRAL, Y se deberan ajustar las tarifas del AGUA de los BOGOTANOS para OTOGAR INCENTIVOS como **PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALE PRESTADOS a los trabajadores, agroforestales, del GUAVIARE; CAQUETA; VAUPES; GUAINIA;** ... ESTE PUNTO debera quedar en el plan de accion 2020, o lo contrario seria un ALTO RIESGO DE CORRUPCION al desconocer BOGOTA; la sentencia STC 4360 - que la vincula A LA PROTECCION DE LOS BOSQUES AMAZONICOS;,,,,(conceto de rios voladores); minimo el 35% de la tarifa del agua se debera destinar a FONDOS DE RECONVERSION DE GANADERIAS; AMAZONICAS; de poblacion sisbenizada, que probadaente, y equivocadamente VIVEN de TALR EL BOSUQUE PARA COLOCAR GANDAOS; muchas veces de grupos ilegales de narcotraficantes, de usurpadores de BALDIOS;;, y minimo el 30% del presupuesto de la secretaria del Ambiente, ser para incentivar la RESTAURACION ECOLOGICA DE BOSQUES AMAZONICOS COMO LA RESERVA NUKAK MAKUK, CON JOVENES BOGOTANOS QUE IRAN ALLI HASTA SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR MIRAFLORES, A AYUDAR A SEMBRAR ARBOLES por millones,,

9) con presupuesto del 20% de la secretaria del ambiente, se debera destinar a PROYECTOS - colaborativos con la POLICIA AMBIENTAL;;; y duplicar el numero de POLICIAS AMBIENTALES, CON COMPARENDERAS, ELECTRONICAS, PARA MOTIVAR LA CULTURA CIUDADANA DE SEPARAR LOS RESIDUOS DESDE LA FUENTE,

Cordialmente

Jhon Molina P
secretario

El vie., 24 ene. 2020 a las 10:16, Notificaciones Grupo Requerimientos Ciudadanos (<notificacionrequerimiento@personeriabogota.gov.co>) escribió:

Señor
JHON MOLINA

Cordial saludo, adjunto a la presente comunicación, encontrará las respuestas emitidas por las entidades ante las que la Personería de Bogotá realizo gestiones, en atención a su petición SINPROC **785379** de 2019.

Se anexan, oficio remisorio al peticionario (1) y copia de los documentos de respuesta (1) emitidos por las Entidades competentes para dar trámite y respuesta de fondo a su petición, de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente.

GRUPO DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Personería de Bogotá

Nota: Este correo es UNICAMENTE de carácter informativo. Por favor no contestarlo, ni dejar peticiones, quejas o reclamos al mismo. Si desea elevar otra solicitud puede comunicarse con la Personería de Bogotá a la línea 143 o dirigirse a la **Carrera 43 # 25 B -17**, Centro de Atención a la Comunidad CAC o a través de la página

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

3 archivos adjuntos



Metodologia-de-Articulacion-para-la-Competitividad.pdf

3493K



Corrupcion Y Derechos Humanos CIDH DICIEMBRE DE 2019.pdf

2103K



codigo de integridad y valores del servidor_publico_codigo_integridad.pdf

4947K